



Ministerio de Hacienda

Dirección General de Crédito Público

Plan de Financiamiento Anual 2016

Santo Domingo, Distrito Nacional



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO 2016	4
3. SERVICIO DE DEUDA 2016	4
4. ESTRATEGIA DE EMISIÓN 2016.....	6
A. FINANCIAMIENTO EXTERNO	6
<i>Proyectos de Inversión Pública</i>	<i>7</i>
<i>Bonos Globales.....</i>	<i>7</i>
<i>Financiamiento Multilateral y Bilateral</i>	<i>8</i>
B. FINANCIAMIENTO DOMÉSTICO.....	8
<i>Bonos Domésticos.....</i>	<i>9</i>
<i>Crédito Interno</i>	<i>9</i>
C. LEY DE FINANCIAMIENTO 2016.....	9
5. SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA 2016.....	10
ANEXO I – CALENDARIO DE SUBASTAS PÚBLICAS 2016.....	12

1. Introducción

De conformidad con las disposiciones de la Ley 6-06 del 20 de enero del 2006 de Crédito Público y de su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 630-06 de fecha 27 de diciembre de 2006, son atribuciones del Consejo de la Deuda Pública “[p]roponer al Poder Ejecutivo el nivel máximo de endeudamiento interno y externo que el Estado podrá contraer en el siguiente ejercicio fiscal, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto General del Estado”.

El Plan Anual de Financiamiento 2016 que se presenta a continuación contiene las necesidades de financiamiento y la propuesta de emisión de deuda externa e interna para cubrir tales necesidades. Es un instrumento vital de planificación para el administrador de deuda, y contribuye a incrementar la transparencia y previsibilidad en la gestión de la deuda del gobierno.

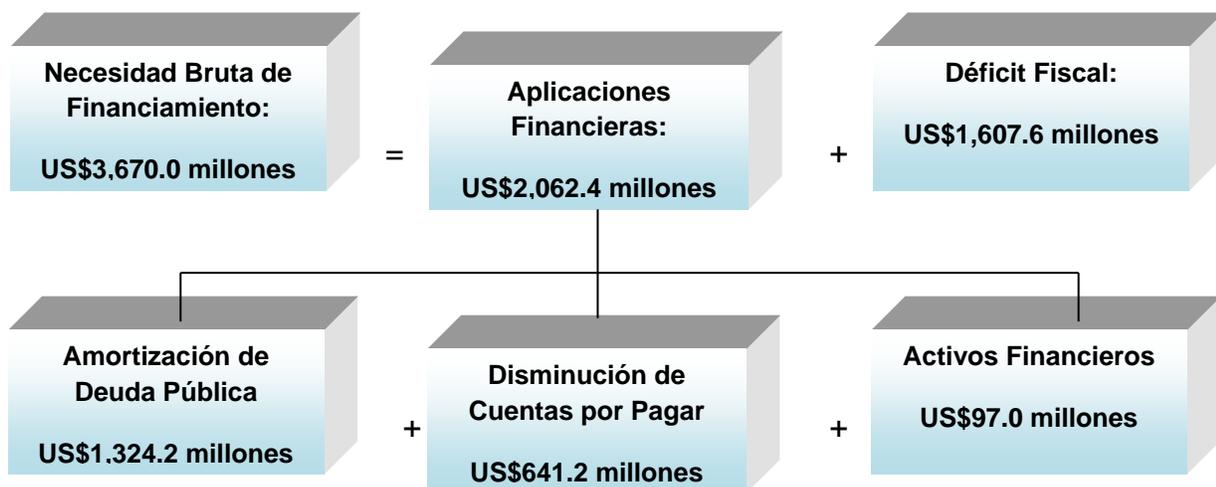
El Plan Anual de Financiamiento se deriva de la Estrategia de Mediano Plazo para el Manejo de la Deuda Pública de la República Dominicana para el período 2016-2020. Mientras la estrategia establece los lineamientos y metas estratégicas para el mediano plazo, el plan anual detalla los planes de endeudamiento interno y externo del gobierno durante el año corriente para contribuir al logro de dichas metas.

Este documento presenta las estimaciones de las necesidades brutas de financiamiento para el año 2016 y describe las características del nuevo financiamiento en términos de fuentes de financiamiento (externa e interna), instrumentos y plazos, así como la proyección del saldo de deuda del gobierno central dado el financiamiento y las amortizaciones estimadas para el año 2016.

2. Necesidades de Financiamiento 2016

Para el año 2016 se estipula una necesidad bruta de financiamiento por US\$3,670.0 millones (RD\$173,259.7 millones¹), equivalente a 5.3% del PIB². Este monto es el resultado de la suma del déficit presupuestario, el cual asciende a US\$1,607.6 millones (RD\$75,893.5 millones) equivalente a 2.3% del PIB, más las aplicaciones financieras que incluyen los vencimientos de amortización de principal, disminución de cuentas por pagar y aumento de activos financieros para el año, por un monto de US\$2,062.4 millones (RD\$97,366.2 millones) equivalentes a 3.0% del PIB.

Gráfico 1: Necesidad de Financiamiento



Fuente: Dirección General de Crédito Público, Unidad de Política Fiscal y Dirección General de Presupuesto.

3. SERVICIO DE DEUDA 2016

Para el año 2016 se ha estimado un servicio de deuda por un monto de US\$3,395.1 millones (RD\$160,284.9 millones). De este monto, US\$1,324.2 millones (RD\$62,517.4 millones) corresponden al pago de amortizaciones de principal, mientras que US\$2,070.9 millones (RD\$97,767.4 millones) corresponden al pago de intereses y comisiones.

¹ Convertido al tipo de cambio promedio de RD\$/US\$=47.21.

² PIB nominal estimado 2016 RD\$3,250,072.0 millones (US\$68,848.3 millones).

Tabla 1: Servicio de Deuda Pública 2016
Cifras preliminares en millones de US\$ y RD\$

SERVICIO	FUENTE	MONTO EN US\$	MONTO EN RD\$
AMORTIZACIÓN	EXTERNA	902.6	42,613.9
	INTERNA	421.6	19,903.6
AMORTIZACIÓN Total		1,324.2	62,517.4
INTERÉS	EXTERNA	943.2	44,529.5
	INTERNA	1,111.4	52,470.5
INTERÉS Total		2,054.7	97,000.0
COMISIÓN	EXTERNA	15.9	750.1
	INTERNA	0.4	17.3
COMISIÓN Total		16.3	767.4
SERVICIO TOTAL		3,395.1	160,284.9

1/ Tasa de cambio promedio 2016: RD\$/US\$=47.21

2/ Contempla pagos de intereses de Recapitalización por 0.7% del PIB

Fuente: Dirección General de Crédito Público

Por otra parte, es importante destacar, que del total del servicio de la deuda para el 2016, US\$2,043.4 millones (RD\$96,468.4 millones), equivalentes al 60.2% del total, son pagos en moneda extranjera, mientras que US\$1,351.8 millones (RD\$63,816.5 millones) son pagos denominados en moneda local.

Tabla 2: Servicio de Deuda Pública 2016 por Moneda de Denominación
Cifras preliminares en millones de US\$ y RD\$

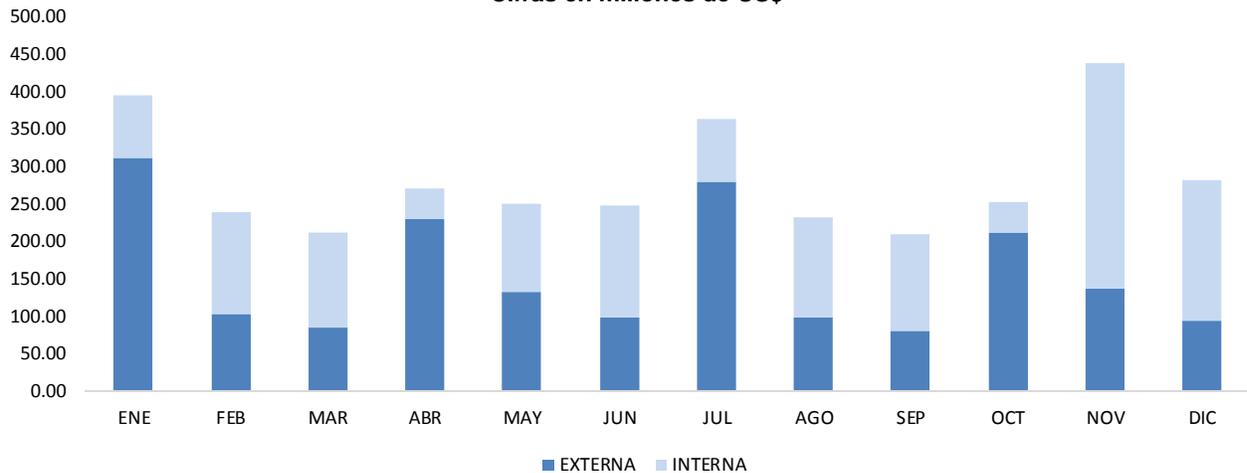
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE MONEDA	SERVICIO	MONTO EN US\$	MONTO EN RD\$
EXTRANJERA	AMORTIZACION	1,029.1	48,585.9
	INTERES	998.3	47,131.5
	COMISION	15.9	750.9
SERVICIO EN MONEDA EXTRANJERA		2,043.4	96,468.4
LOCAL	AMORTIZACION	295.1	13,931.5
	INTERES	1,056.3	49,868.5
	COMISION	0.3	16.5
SERVICIO EN MONEDA LOCAL		1,351.8	63,816.5
SERVICIO TOTAL		3,395.1	160,284.9

1/ Tasa de cambio promedio 2016: RD\$/US\$=47.21

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

El servicio de la deuda está bastante balanceado en los meses del año, unos US\$1,615.0 millones (RD\$76,244.8 millones), equivalentes al 47.6% del servicio total están programados para pagarse durante el primer semestre del año, mientras que el 52.4% restante durante el segundo semestre, siendo el mes de noviembre el de mayor concentración, con pagos estimados por US\$438.7 millones (RD\$20,710.1 millones).

Gráfico 2: Servicio de Deuda Mensual
Cifras en millones de US\$



4. ESTRATEGIA DE EMISIÓN 2016

Las fuentes de financiamiento indicativas identificadas para el 2016 se describen a continuación:

A. Financiamiento Externo

De la necesidad de financiamiento total se ha estipulado financiamiento mediante recursos externos por un monto de US\$2,492.5 millones (RD\$117,671.0 millones), los cuales estarán destinados al financiamiento de proyectos de inversión pública así como al apoyo presupuestario.

Es importante destacar que en línea con lo establecido en la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo, en la cual se toma en consideración el posible impacto en el mercado cambiario dado el flujo del servicio de deuda y las necesidades de moneda extranjera, los recursos que serán recibidos en moneda extranjera permitirán cubrir el pago del servicio de deuda en moneda extranjera equivalente a US\$2,043.4 millones. Esto permitirá que el Gobierno Dominicano pueda hacer frente a sus obligaciones en moneda fuerte, sin poner presión al mercado cambiario dominicano.

Tabla 3: Necesidades y Fuentes de Financiamiento 2016

Cifras preliminares en millones y como porcentaje del PIB

	RD\$	US\$	% PIB
NECESIDAD BRUTA DE FINANCIAMIENTO	173,259.7	3,670.0	5.3%
<i>I. Resultado Global</i>	<i>(75,893.5)</i>	<i>(1,607.6)</i>	<i>-2.3%</i>
<i>II. Aplicaciones Financieras</i>	<i>97,366.2</i>	<i>2,062.4</i>	<i>3.0%</i>
Amortización Deuda Pública	62,517.4	1,324.2	1.9%
<i>Deuda Externa</i>	<i>42,613.8</i>	<i>902.6</i>	<i>1.3%</i>
<i>Deuda Interna</i>	<i>19,903.6</i>	<i>421.6</i>	<i>0.6%</i>
Prepago Amortización Deuda Pública	-	-	0.0%
Disminución de Cuentas por Pagar	30,272.0	641.2	0.9%
Activos Financieros	4,576.8	97.0	0.1%
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	173,259.7	3,670.0	5.3%
Financiamiento Externo	117,671.0	2,492.5	3.6%
<i>Multilaterales, Bilaterales, Banca Comercial (Proyectos de Inversión)</i>	<i>15,178.0</i>	<i>321.5</i>	<i>0.5%</i>
<i>Bonos Globales</i>	<i>59,012.5</i>	<i>1,250.0</i>	<i>1.8%</i>
<i>Apoyo Presupuestario</i>	<i>43,480.5</i>	<i>921.0</i>	<i>1.3%</i>
Bilaterales	12,274.6	260.0	0.4%
Multilaterales	31,205.9	661.0	1.0%
Financiamiento Doméstico	55,588.7	1,177.5	1.7%
<i>Bonos Domésticos</i>	<i>55,487.5</i>	<i>1,175.3</i>	<i>1.7%</i>
<i>Bonos Administrativa</i>	<i>101.2</i>	<i>2.2</i>	<i>0.0%</i>

Fuente: Dirección General de Crédito Público y Unidad de Política Fiscal

Proyectos de Inversión Pública

El financiamiento para proyectos de inversión proveniente de organismos multilaterales, bilaterales y la banca comercial internacional, totalizará US\$321.5 millones (RD\$15,178.0 millones), los cuales serán desembolsados en virtud de contratos de financiamiento vigentes así como por nuevas contrataciones a ser realizadas durante el año fiscal 2016. Estas nuevas contrataciones serán dirigidas a financiar nuevos proyectos de inversión así como para financiar nuevas fases de proyectos ya en ejecución.

Bonos Globales

De acuerdo a lo establecido en la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo, el Ministerio de Hacienda va a continuar su programa de emisiones en los mercados internacionales, por lo que en el Plan de Financiamiento para el año 2016 se contempla la colocación de bonos globales por un monto de unos US\$1,250.0 millones (RD\$59,012.5 millones), a ser colocados a las condiciones más favorables para el país, y a un plazo mínimo de diez (10) años.

Financiamiento Multilateral y Bilateral

Para el año 2016 se estima que unos US\$921.0 millones (RD\$43,480.5 millones) estarán destinados al apoyo presupuestario y provendrán de organismos multilaterales y bilaterales.

De este total unos US\$260.0 millones (RD\$12,274.6 millones) se estima serán recursos de organismos bilaterales, dentro de los cuales se encuentran los fondos que se reciben vía el Acuerdo de Petrocaribe, cuyo financiamiento es en términos concesionales a largo plazo (23 años) y baja tasa de interés (1.0%).

Unos US\$661.0 millones (RD\$31,205.9 millones), serán obtenidos a través de organismos multilaterales, los cuales ofrecen plazos de repago entre 20 y 25 años, así como la posibilidad de estructurar el repago de acuerdo al perfil de vencimientos existente, pudiendo así suavizar el cronograma de pagos futuro.

B. Financiamiento Doméstico

Dentro de los lineamientos estipulados en la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo uno de los más importantes es incrementar el financiamiento en pesos dominicanos con el objetivo de reducir el riesgo de tipo de cambio. En el año 2016 se estima un financiamiento interno de US\$1,177.5 millones (RD\$55,588.7 millones) que representa un incremento de 32.1% con relación al financiamiento en moneda local presupuestado para el 2015. Este financiamiento es superior a las amortizaciones de deuda en moneda local equivalentes a US\$295.1 millones (RD\$13,931.5 millones), por lo que se proyecta un incremento en el total de deuda en moneda local dentro del portafolio de deuda del Sector Público No Financiero.

Este financiamiento doméstico se obtendrá mediante la emisión de bonos en el mercado local de deuda a través del programa de subastas públicas mensuales y la contratación de préstamos contratados con la banca comercial local.

Bonos Domésticos

Para incrementar la vida promedio de la deuda doméstica y dentro de la estrategia de desarrollo del mercado local de deuda pública, el Plan Anual de Financiamiento contempla la colocación de bonos por medio de subastas públicas a un plazo mínimo de tres (3) años. Los cupones serán determinados de acuerdo a la evolución de las tasas de interés en el mercado financiero.

El Ministerio de Hacienda continuará con su programa mensual de emisiones de bonos por medio de subastas públicas con precio único de corte para contribuir al desarrollo de una curva de rendimientos. Los plazos y el tamaño de las emisiones estarán determinados por el objetivo de mejorar el perfil de la deuda e incrementar la liquidez de los bonos del Gobierno en el mercado secundario, tomado en cuenta la demanda de los inversionistas. El Ministerio continuará con su estrategia de emisión de instrumentos “benchmark” en los plazos de 5, 10 y 15 años haciendo uso de reaperturas y operaciones de manejo de pasivos.

Crédito Interno

Como complemento a la emisión de títulos valores en el mercado doméstico, se contempla como posible fuente de financiamiento la contratación de préstamos de mediano plazo con la banca comercial local.

C. Ley de Financiamiento 2016

La dinámica propia de los mercados de deuda y el cambio en las condiciones y opciones de financiamiento exigen de los gestores de la deuda pública la flexibilidad suficiente para ajustarse a esos cambios y buscar en todo momento, las circunstancias más favorables de endeudamiento. Atendiendo a estas consideraciones, la Ley de Financiamiento para el 2016, aprobada por el Congreso Nacional, autoriza al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, a obtener el monto aprobado de financiamiento en los mercados de capitales internacionales o doméstico, en pesos dominicanos o en moneda extranjera, atendiendo a la favorabilidad de las condiciones del mercado.

Por otra parte, dicha Ley permite el incremento en el monto de emisión en los mercados de capitales aprobado en el Presupuesto General del Estado, en caso de producirse algún cambio en las fuentes de financiamiento estipuladas, siempre y cuando este aumento no suponga un incremento en el monto del financiamiento bruto aprobado.

Finalmente, esta Ley autoriza al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, a realizar durante el 2016, operaciones de gestión de pasivos que tengan por objetivo reducir el monto o el servicio de la deuda externa e interna del Sector Público No Financiero, o, mitigar los riesgos de mercado del portafolio, mediante el canje o recompra de deuda y la utilización de derivados financieros³.

En resumen, el objetivo principal de esta Ley es otorgar la flexibilidad necesaria para que el financiamiento que procure y obtenga el Estado Dominicano se logre bajo las condiciones de costos más convenientes en el corto, mediano y largo plazo, considerando los niveles de riesgos a los que está expuesto el portafolio de deuda y la sostenibilidad fiscal de la deuda pública.

5. SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA 2016

El saldo de deuda del Gobierno Central al cierre del 2016 se estima totalizará aproximadamente US\$25,567.8 millones⁴, representando el 37.1% del PIB para el 2016⁵. Este monto es el resultado de la estimación de la deuda al cierre del 2015 de US\$23,693.2 millones, sumado al financiamiento bruto estimado para 2016 por US\$3,670.0 millones, menos las amortizaciones de deuda por US\$1,324.2 millones, más una variación cambiaria negativa por US\$471.1 millones⁶.

3 Las Oficina de Deuda de los países más avanzados utilizan operaciones de manejo de pasivos para: (i) progresar más rápidamente hacia la composición deseada de la deuda; (ii) aprovechar ventanas de oportunidad ofrecidas por los mercados financieros para reducir el riesgo del portafolio o mejorar la liquidez de los títulos ofrecidos en el mercado local y la curva de rendimientos; y (iii) diversificar las fuentes de financiamiento conservando los parámetros de manejo de riesgo de la estrategia de mediano plazo

4 Esta cifra no contempla nuevas emisiones de bonos para la Recapitalización del Banco Central, ni cualquier otra operación que no se encuentre estipulada en el Presupuesto General del Estado para el año 2016.

5 PIB estimado 2016 RD\$3,250,072.0 millones y US\$68,848.3 millones.

6 Dada la estimación del tipo de cambio al cierre de 2016 de RD\$/US\$=48.62.

Tabla 4: Variación del Saldo de Deuda del Gobierno Central 2015-2016

Cifras en millones de US\$

I. Saldo de Deuda Gobierno Central 2015	23,693.2
II. Incremento de Pasivos	3,670.0
1. Financiamiento Déficit Fiscal (+)	1,607.6
2. Financiamiento Amortización Deuda (+)	1,324.2
3. Financiamiento Disminución de Cuentas por Pagar (+)	641.2
4. Activos Financieros (+)	97.0
III. Sub-total Deuda Gobierno Central (I + II)	27,363.1
IV. Disminución de Pasivos	1,324.2
5. Amortización de Deuda (-)	1,324.2
<i>Deuda Externa</i>	902.6
<i>Deuda Interna</i>	421.6
6. Condonación de Principal (-)	-
V. Ajuste por Variación Cambiaria	(471.1)
VI. Saldo de Deuda Gobierno Central 2016 (III - IV + V)	25,567.8
VII. Financiamiento Bruto	3,670.0
VIII. Financiamiento Neto	1,607.6

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

El saldo de deuda del Sector Público No Financiero al cierre del 2016 se proyecta representará el 37.9% del PIB estimado para el 2016.

ANEXO I – CALENDARIO DE SUBASTAS PÚBLICAS 2016

CALENDARIO SUBASTAS ORDINARIAS
BONOS DE DEUDA PÚBLICA
PERIODO: FEBRERO- DICIEMBRE 2016

LEYENDA	
	SUBASTA
	LIQUIDACIÓN

FEBRERO 2016						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29						

MARZO 2016						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ABRIL 2016						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MAYO 2016						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JUNIO 2016						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

JULIO 2016						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO 2016						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

SEPTIEMBRE 2016						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE 2016						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE 2016						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE 2016						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	